

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14687

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

11267 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Noia. Por auto de 9 de marzo de 2020, dictado en el PA 21/2018, se ha acordado la búsqueda y detención de Armando Saborido Lojo. De no presentarse ante este juzgado o ser habido el investigado en un plazo de 30 días será declarado rebelde.

Noia, 9 de marzo de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A200013854-1